

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 15 de enero de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/350

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de marzo de 2003.

Con fecha 13 de noviembre se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de Publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de **\$11,219.00 (Once mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **31 de marzo de 2015**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al **31 de enero de 2015**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p. Mtro. Efrén T. Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**GUV/MEGR/JBA**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anexo: Gastos de Publicación

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
No. de oficio: DSA/103.5/15/350

Fecha: 15-enero-2015

Nombre del PTC	ID del PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total \$ (Pesos)
Luis Eduardo Bautista Villalpando	85632	Artículo en revista indexada	<i>"Performance analysis model for big data applications in cloud computing"</i>  Revista Indexada: Journal of Cloud Computing ISSN: 2192-113X	\$11,219.00

**TOTAL** **\$11,219.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 15 de enero de 2015 suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

México, D. F., a 09 de abril de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/3006

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día **10 de Marzo de 2003**.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PRODEP o cuenta específica por la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de Junio** del presente, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del Fideicomiso o cuenta específica al **30 de abril de 2015**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/JBA

\*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente\*.

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934

<http://dsa.sep.gob.mx>



**Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos**

**Oficio: DSA/103.5/15/3006**

**Fecha:** México, D.F., a 09 de Abril de 2015

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
				Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	17017	UAA-CA-115	Estudios lingüísticos y literarios	09/Abril/2015	08/Abril/2016	\$230,000.00

**MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN: \$230,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 09 de Abril de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 10 de abril de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/3096

**M. En A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de marzo de 2003.

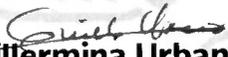
Con fecha 24 de marzo de 2014, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 524,087.00 (Quinientos veinticuatro mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 9 de junio, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de marzo de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**GUV/PABR/ALP**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEPE-46/Rev-04

Calle Vicente García Torres # 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, CP. 04330,

Tel. (55) 3601-1000 Extensión: 65931 <http://dsa.sep.gob.mx>

Anexo: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Oficio No. DSA/103.5/15/3096

No.	Clave	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Beca de fomento a la permanencia institucional			Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de inicio (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)	
1	UAA-PTC-151	Capistrán Gracia Raúl Wenceslao	D	mayo-2015	\$4000000	mayo-2015	abril-2016	\$7200000	mayo-2015	abril-2016	\$13200000	mayo-2015	\$25552600	\$2456100	\$52408700
<b>TOTAL</b>					\$4000000			\$7200000			\$13200000		\$25552600	\$2456100	\$52408700

(NA) NO APLICA  
(NS) NO SOLICITÓ  
(NAP) NO APROBADO



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Capistran Gracia Raul Wenceslao
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-151
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/3096
Fecha de la Carta de liberación:	10/abril/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

Con fundamento en el protocolo de replica que ha enviado a PRODEP, en el cual usted comenta que: A partir del envío de la solicitud de apoyo de nuevos PTC, me avoque a desarrollar el proyecto aun sin contar con la aprobación de PRODEP le hacemos de su conocimiento que su solicitud ha sido revalorada y aprobada, con la reserva de que no se le otorgarán pagos retroactivos ya que como usted comenta la investigación ya ha comenzado. Por lo que los rubros afectados serían: Asistencias a reuniones académicas y Estancias cortas.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	mayo - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	mayo - 2015 / abril - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	mayo - 2015 / abril - 2016	\$132,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	mayo - 2015 / abril - 2016	\$255,526.00
Beca a Estudiante	mayo - 2015 / abril - 2016	\$24,561.00
Total:		\$524,087.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$18,000.00	
Equipo	\$6,499.00	
Equipo para Experimentación	\$30,027.00	
Estancias Cortas	\$21,000.00	
Materiales y Consumibles	\$180,000.00	
Total:		\$255,526.00

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 26 de Junio de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 12 de Junio de 2015.

(NAP) NO  
APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEPE-74/Rev-04

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



PRODEP  
Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 4 de mayo de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/4288

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 10 de marzo de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$6,453.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de julio de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

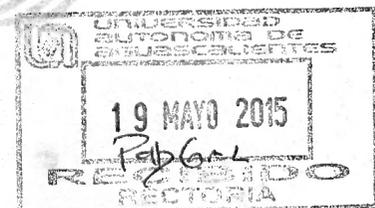
  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/JBA



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Resultado de la solicitud presentada en abril de 2015

### Gastos de publicación

Aprobada

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la publicación	Monto Total	Firma del Solicitante
DAVID MASUOKA ITO	108280	Artículo en Revista Indexada	"Evaluation of the marginal adaptation in metal crowns using CAD/CAM and manual wax patterns"  Revista: Microscopy Research ISSN: 2329-3306	\$6,453.00	

**Nota:** Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 22 de junio de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/6946**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de marzo de 2003.

Con fecha 17 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 1,435,174.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 21 de agosto, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora****C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.**GUV/PABR/ALP**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-46/Rev-04

Anexo: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Oficio No. DSA/103.S/15/6946

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos Individuales de trabajo básicos para la labor académica		Beca de fomento a la permanencia institucional			Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)	
1	UAAPIC161	Barrera Castañeda Jose Manuel	M	jb2015	\$ 30,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 48,000.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$78,000.00
2	UAAPIC163	Esparza Leal Hector	M	jb2015	\$ 30,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 48,000.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$78,000.00
3	UAAPIC164	Esqueda Valerio Eric Iván	M	jb2015	\$ 30,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 48,000.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$78,000.00
4	UAAPIC166	Giles Flores Arturo Enrique	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	jb2015	\$ 15,000.00	NS	\$127,000.00
5	UAAPIC167	Martin Rodriguez Alfonso	M	jb2015	\$ 30,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 48,000.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$78,000.00
6	UAAPIC168	Medina Sanchez Victor Ubaldo	M	jb2015	\$ 30,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 48,000.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$78,000.00
7	UAAPIC170	Pérez Ramos Marcelo de Jesús	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 72,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 60,000.00	jb2015	\$ 145,000.00	\$25,587.00	\$342,587.00
8	UAAPIC171	Rubio Cerda Eduardo	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 72,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 60,000.00	jb2015	\$ 300,000.00	\$25,587.00	\$497,587.00
9	UAAPIC172	Vega Martinez Javier Eduardo	M	jb2015	\$ 30,000.00	jb2015	jrb2016	\$ 48,000.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$78,000.00
<b>TOTAL</b>					\$300,000.00			\$804,000.00			\$120,000.00		\$460,000.00	\$51,174.00	\$1,435,174.00

FINANCIADA  
CONSEJO  
FINANCIERO



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Barrera Castañeda Jose Manuel
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-161
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Maestría

**Dictamen**

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$48,000.00
Total:		\$78,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico	
Rubro	Monto aprobado
Total:	

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Esparza Leal Hector
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-163
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Maestría

### Dictamen

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$48,000.00
Total:		\$78,000.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Total:	

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROME-74/Rev-04



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Esqueda Valerio Eric Iván
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-164
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Maestría

Dictamen

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$48,000.00
Total:		\$78,000.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Total:	

Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROME-74/Rev-04



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Giles Flores Arturo Enrique
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-166
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

Es razonable el monto solicitado, por lo que mi dictamen es aprobatorio.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$15,000.00
Total:		\$127,000.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$15,000.00
Total:	\$15,000.00

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Martin Rodriguez Alfonso
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-167
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Maestría

### Dictamen

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$48,000.00
Total:		\$78,000.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Total:	

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-74/Rev-04



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Medina Sanchez Victor Ubaldo
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-168
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Maestría

### Dictamen

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$48,000.00
Total:		\$78,000.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Total:	

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-74/Rev-04



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Pérez Ramos Marcelo de Jesús
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-170
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

El Dr. Pérez cuenta con producción académica compuesta en su mayoría de memorias en extenso se recomienda publicar en revistas indexadas, ha impartido docencia a nivel licenciatura y técnico superior, participa en actividades de tutorías y gestión académica. Cuenta con dirección individualizada de licenciatura y técnico superior. Solo ha participado en proyectos de investigación con financiamiento interno. Se recomienda su incorporación o creación de un cuerpo académico donde fortalezca su LGAC. Referente al Apoyo para la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento la propuesta del proyecto de investigación no define claramente los objetivos específicos y la metodología a seguir, así como la innovación de los resultados, o si se pretende diseñar u obtener una patente de alguna aplicación que mejore la comunicación en las organizaciones utilizando TIC's. Es necesario especificar en la propuesta los eventos académicos nacionales y extranjeros donde se pretende llevar los resultados de la investigación con el objetivo de que tengan mayor impacto. Se disminuye los montos de equipo para experimentación, ya que se requieren solo 2 tablets y 2 teléfonos celulares, además no se señala en el proyecto la utilidad de ese equipo. Con respecto a los materiales y consumibles el monto se ha disminuido ya que no se describe claramente en la metodología el procedimiento de la utilización de dichos materiales. Además en este rubro no aplica a los gastos de publicación.

Apoyo	Período de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2015 / junio - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$145,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2015 / junio - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$342,587.00</b>

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico		
Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$50,000.00	
Equipo	\$30,000.00	
Equipo para Experimentación	\$35,000.00	
Materiales y Consumibles	\$30,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$145,000.00</b>

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROME-74/Rev-04



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Rubio Cerda Eduardo
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-171
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

**Dictamen**

Apoyar para elementos individuales del trabajo, con la Beca de fomento a la permanencia institucional y con el Reconocimiento a la trayectoria académica, pero con \$5,000.00 ya que no reporta pertenecer a un C.A. ni Dirección individualizada a nivel doctoral. Se recomienda revisar la hipótesis, y en lo posible ajustarla para darle un carácter cuantitativo. Así mismo, se recomienda incorporarse a algún cuerpo académico a la brevedad posible.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2015 / junio - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$300,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2015 / junio - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$497,587.00</b>

**Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico**

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$35,000.00	
Equipo	\$103,000.00	
Equipo para Experimentación	\$27,000.00	
Estancias Cortas	\$15,000.00	
Materiales y Consumibles	\$120,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$300,000.00</b>

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROME-74/Rev-04



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Vega Martinez Javier Eduardo
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-172
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6946
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Maestría

**Dictamen**

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$48,000.00
Total:		\$78,000.00

**Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico**

Rubro	Monto aprobado
Total:	

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

**(NAP) NO APROBADO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 22 de junio de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/6954**M. En A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de marzo de 2003.

Con fecha 17 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 2,063,435.00 (Dos millones sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 21 de agosto, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**GUV/PABR/ALP**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-47/Rev-04

Anexo: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Oficio No. DSA/103.5/15/6954

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Beca de fomento a la permanencia institucional			Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)	
1	UAADB152	Bautista Villalpando Luis Eduardo	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 72,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 60,000.00	jb2015	\$ 190,000.00	\$25,587.00	\$387,587.00
2	UAADB158	De la Barrera Medina Monica Susana	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 72,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 60,000.00	jb2015	\$ 173,500.00	\$25,587.00	\$371,087.00
3	UAADB159	Delgadillo Alemán Sandra Elizabeth	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	jb2015	\$ 180,000.00	\$25,587.00	\$317,587.00
4	UAADB160	Esparza Diaz de Leon Mario Ernesto	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 72,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 60,000.00	jb2015	\$ 200,000.00	\$25,587.00	\$397,587.00
5	UAADB107	Lemus Hidalgo Maria Esther	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 72,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 60,000.00	jb2015	\$ 130,000.00	\$25,587.00	\$327,587.00
6	UAADB130	Maldonado Guzman Gonzalo	D	jb2015	\$ 40,000.00	jb2015	jrj2016	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	jb2015	\$ 150,000.00	NS	\$262,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$240,000.00</b>			<b>\$432,000.00</b>			<b>\$240,000.00</b>		<b>\$1,023,500.00</b>	<b>\$17,935.00</b>	<b>\$1,063,435.00</b>

FINANCIA  
INDICADO  
APROBADO

## Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Bautista Villalpando Luis Eduardo
Folio asignado al Profesor:	UAA-EXB-152
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6954
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

Se aprueba la Asistencia a Reuniones Académicas. Respecto al Rubro de Equipo se recomienda ajustarse a lo aprobado, ya que en la actualidad hay equipos con características similares y con costos más accesibles, se recomienda usar convenios de colaboración con las empresas donde apoyan a los proyectos educativos. Respecto a la Especificación de Equipo para Experimentación: como tiene dos opciones y la justificación más viable es la renta de espacios por tiempo definido, se sugiere afianzar la investigación y el procesamiento trabajarla en una etapa más corta. Se recomienda fortalecer las estancias Cortas, para consolidar la investigación y tener trabajos colaborativos entre pares. Se recomienda que el Becado pueda participar en producción como tesis, artículos y/o reportes técnicos.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2015 / junio - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$190,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2015 / junio - 2016	\$25,587.00
Total:		\$387,587.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$25,000.00	
Equipo	\$50,000.00	
Equipo para Experimentación	\$90,000.00	
Estancias Cortas	\$25,000.00	
Total:		\$190,000.00

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-73/Rev-04

Calle Vicente García Torres # 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, CP. 04030.

Tel. (55) 3601-1000 Extensión: 65931 <http://dsa.sep.gob.mx>

## Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Lemus Hidalgo Maria Esther
Folio asignado al Profesor:	UAA-EXB-107
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6954
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

En el planteamiento del proyecto, la fundamentación, enfoque y objetivos del proyecto están bien elaborados. Se observa una metodología interesante, cuidadosamente diseñada y apropiada al tema de investigación con varios escenarios. Se considera viable la implementación del proyecto condicionado a que cumpla con los siguientes requerimientos o reformulación de resultados esperados. Incrementar el número de productos incluyendo de manera prioritaria al menos un artículo arbitrado y uno indizado con el fin de difundir de manera más amplia los resultados de la investigación. Asimismo, se recomienda incluir una tesis de licenciatura cuyo avance al término del proyecto sea de por lo menos un 90%. Es decir que ésta ya haya sido enviada a revisión y preferentemente en co-asesoría con la académica de la USON que participa en el proyecto. Esto apoyará los lazos de colaboración en un estudio interinstitucional. Otra observación importante, es que los productos de este proyecto estén en coautoría. En cuanto a la distribución de los recursos, se estima que deben hacerse los siguientes ajustes: Montos en estancias y reuniones académicas: Se recomienda que este monto se distribuya entre los investigadores nacionales con el fin de promover mayor participación colegiada con los pares extranjeros. Equipo de cómputo: dado que la investigadora principal recibirá apoyo en este rubro por la reincorporación, el equipo solicitado deberá también ser utilizado por los colaboradores del equipo.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2015 / junio - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$130,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2015 / junio - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$327,587.00</b>

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$15,000.00
Equipo	\$30,000.00
Estancias Cortas	\$35,000.00
Materiales y Consumibles	\$50,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$130,000.00</b>

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

**(NAP) NO APROBADO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-73/Rev-04



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Maldonado Guzman Gonzalo
Folio asignado al Profesor:	UAA-EXB-130
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6954
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

**Dictamen**

En el rubro de estancias cortas se sugiere solicitar cambio de rubro a Asistencia a Reuniones Académicas debido a que la justificación es la asistencia a congresos nacionales e internacionales. En el rubro de Materiales y Consumibles se reduce debido a que no delimita en que se gastará el recurso, solamente cita las impresiones.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$150,000.00
<b>Total:</b>		<b>\$262,000.00</b>

**Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico**

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$10,000.00	
Equipo	\$50,000.00	
Estancias Cortas	\$40,000.00	
Materiales y Consumibles	\$50,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$150,000.00</b>

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015

**(NAP) NO APROBADO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Delgadillo Alemán Sandra Elizabeth
Folio asignado al Profesor:	UAA-EXB-159
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6954
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

**Dictamen**

Se recomienda el apoyo de fomento a la generación y/o aplicación del conocimiento.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$180,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2015 / junio - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$317,587.00</b>

**Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico**

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$15,000.00	
Equipo	\$100,000.00	
Estancias Cortas	\$35,000.00	
Materiales y Consumibles	\$30,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$180,000.00</b>

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-73/Rev-04



## Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	De la Barrera Medina Monica Susana
Folio asignado al Profesor:	UAA-EXB-158
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6954
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

Además de generar un libro como producto final, se recomienda emplear otras plataformas digitales para la difusión del proyecto. Se recomienda trabajar en redes con CA y/o investigadores afines para contrastar resultados, intercambiar experiencias y validar los resultados. Se recomienda la incorporación a un CA o la creación de uno con una LGAC acorde a la temática del proyecto presentado. Se sugiere aprovechar el rubro de consumibles en materiales que no proporciona la Universidad, y evitar la compra de papelería y demás insumos que pueden conseguirse en la IES.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2015 / junio - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$173,500.00
Beca a Estudiante	julio - 2015 / junio - 2016	\$25,587.00
Total:		\$371,087.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$38,000.00	
Equipo	\$72,500.00	
Materiales y Consumibles	\$63,000.00	
Total:		\$173,500.00

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-73/Rev-04



## Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Esparza Diaz de Leon Mario Ernesto
Folio asignado al Profesor:	UAA-EXB-160
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/6954
Fecha de la Carta de liberación:	22/junio/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

En materiales y consumibles se considera que la solicitud esta sobreestimada y no justifica la cantidad que solicita.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2015 / junio - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2015 / junio - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2015 / junio - 2016	\$200,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2015 / junio - 2016	\$25,587.00
Total:		\$397,587.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$25,000.00	
Equipo	\$80,000.00	
Estancias Cortas	\$25,000.00	
Materiales y Consumibles	\$70,000.00	
Total:		\$200,000.00

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 07 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-73/Rev-04

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F. a 29 de Junio de 2015

Oficio No. DSA/103.5/15/7476

**M. En A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de Marzo de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de redes temáticas de colaboración académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$292,400.00 (Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para cuerpos académicos de su institución, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**



C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/JBA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

**Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica**
**Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Clave: DSA/103.5/15/7476**
**29 de Junio de 2015**
**I. Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en redes**

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada Integrante de la Red
1	Estudios de Historia Política y Social de México desde el último tercio del siglo XVIII a la Revolución de 1910	UAZ-CA-135 Del antiguo régimen a la formación de los estados Nación	\$203,250.00	UAA-CA-50 <b>Historia Regional de Aguascalientes</b>	Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$190,400.00
				UAM-I-CA-88 Historia social y cultural de México de la colonia y siglos XIX y XX	Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa	\$200,000.00
2	Red Temática de Cuerpos Académico: Programa de Interacción de Posgrados En Educación Superior.	UAM-A-CA-4 Sociología de las Universidades	\$98,000.00	BUAP-CA-249 Investigación científica, desarrollo tecnológico y vinculación social	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$46,500.00
				Investigaciones Educativas (Responsable: UAM-A-CA-4)	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, México	\$38,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 29 de Junio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



**Anexo: Apoyo a la integración de redes temáticas de colaboración académica**

**Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Clave: DSA/103.5/15/7476**

**29 de Junio de 2015**

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado a cada Integrante de la Red
64				UAA-CA-85 Instituciones y actores de la educación	Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$102,000.00
				UNISON-CA-58 Innovación Educativa	Universidad de Sonora	\$89,200.00
				UV-CA-79 Inteligencia artificial e innovación educativa	Universidad Veracruzana	\$205,000.00

**SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES EN REDES:** **\$292,400.00**

**TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN:** **\$292,400.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 29 de Junio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes

El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la Institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 2 de julio de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/7648

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de marzo de 2003.

Con fecha 17 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaria de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$1,312,867.00 (un millón trescientos doce mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hoja(s) se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 24 de septiembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Mtro Efrén Rojas Dávila**. Subsecretario de Educación Superior. Presente.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.  
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**. Director de Subsidio a Universidades. Presente.  
GUV/PABR/ALP

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEOP-08/Rev-08

## Anexo: BECAS

Institución (IES) postulante: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Fecha: 2015/julio/2

Oficio No.: DSA/103.5/15/7648

Nombre del becario: CAMPOS ACEVES BRISA HERMINIA

Nombre de los estudios: DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

Folio: UAA-169

IES receptora: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Tipo de Beca: BECA CONVENCIONAL NACIONAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO

País: MÉXICO

Año de la Beca	Fecha de inicio (mes y año)	Fecha de término (mes y año)	Moneda	Manutención	Cuota compensatoria	Inscripción	Colegiatura	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Viáticos	Graduación o titulación	Total
1	ene/15	dic/15	Pesos	\$87,192.00	\$73,642.00	\$0.00	\$21,239.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$197,073.00
2	ene/16	dic/16	Pesos	\$87,192.00	\$98,189.00	\$0.00	\$21,239.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206,620.00
3	ene/17	dic/17	Pesos	\$87,192.00	\$98,189.00	\$0.00	\$21,239.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206,620.00
<b>Subtotales:</b>				\$261,576.00	\$270,020.00	\$0.00	\$63,717.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$610,313.00

Nombre del becario: HERRERA DIAZ DE LEON LUIS LENIN

Nombre de los estudios: DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES

Folio: UAA-168

IES receptora: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Tipo de Beca: BECA CONVENCIONAL NACIONAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO

País: MÉXICO

Año de la Beca	Fecha de inicio (mes y año)	Fecha de término (mes y año)	Moneda	Manutención	Cuota compensatoria	Inscripción	Colegiatura	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Viáticos	Graduación o titulación	Total
1	ene/15	dic/15	Pesos	\$87,192.00	\$73,642.00	\$0.00	\$51,986.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$227,820.00
2	ene/16	dic/16	Pesos	\$87,192.00	\$98,189.00	\$0.00	\$51,986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$237,367.00
3	ene/17	dic/17	Pesos	\$87,192.00	\$98,189.00	\$0.00	\$51,986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$237,367.00
<b>Subtotales:</b>				\$261,576.00	\$270,020.00	\$0.00	\$155,958.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$702,554.00

Este anexo forma parte integrante de la carta de liberación de recursos de fecha 02 de julio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Anexo: BECAS

Institución (IES) postulante: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Fecha: 2015/julio/2

Oficio No.: DSA/103.5/15/7648

Número de Becarios

2

Gran Total: \$1,312,867.00

Este anexo forma parte integrante de la carta de liberación de recursos de fecha 02 de julio de 2015 , suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes



### Ficha de notificación de otorgamiento de beca

IES de adscripción:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Nombre del Becario:	HERRERA DIAZ DE LEON LUIS LENIN
Folio asignado al Becario:	UAA-168
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/7648
Fecha de la Carta de liberación:	02/julio/2015
IES receptora:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Nombre de los estudios:	DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES
Tipo de Beca:	BECA CONVENCIONAL NACIONAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO
Periodo de la Beca:	01/enero/2015 - 31/diciembre/2017
Número de meses otorgados:	36

Año	Rubro	Monto aprobado	Moneda
1	Colegiatura	\$51,986.00	Pesos
1	Cuota Compensatoria	\$73,642.00	Pesos
1	Cuota de Manutención	\$87,192.00	Pesos
1	Libros y Material Didáctico	\$10,000.00	Pesos
1	Transporte	\$5,000.00	Pesos
2	Colegiatura	\$51,986.00	Pesos
2	Cuota Compensatoria	\$98,189.00	Pesos
2	Cuota de Manutención	\$87,192.00	Pesos
3	Colegiatura	\$51,986.00	Pesos
3	Cuota Compensatoria	\$98,189.00	Pesos
3	Cuota de Manutención	\$87,192.00	Pesos

Total: \$702,554.00

Fecha de notificación de beca: \_\_\_\_\_

Firma de enterado: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 02 de septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la Institución de adscripción del profesor.
- En caso de inconformidad, el becario deberá presentar la solicitud de ajuste en el Programa a través de su Representante Institucional (RIP), a más tardar el día 03 de septiembre de 2015.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



### Ficha de notificación de otorgamiento de beca

IES de adscripción:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Nombre del Becario:	CAMPOS ACEVES BRISA HERMINIA
Folio asignado al Becario:	UAA-169
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/7648
Fecha de la Carta de liberación:	02/julio/2015
IES receptora:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Nombre de los estudios:	DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA
Tipo de Beca:	BECA CONVENCIONAL NACIONAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO
Periodo de la Beca:	01/enero/2015 - 31/diciembre/2017
Número de meses otorgados:	36

Año	Rubro	Monto aprobado	Moneda
1	Colegiatura	\$21,239.00	Pesos
1	Cuota Compensatoria	\$73,642.00	Pesos
1	Cuota de Manutención	\$87,192.00	Pesos
1	Libros y Material Didáctico	\$10,000.00	Pesos
1	Transporte	\$5,000.00	Pesos
2	Colegiatura	\$21,239.00	Pesos
2	Cuota Compensatoria	\$98,189.00	Pesos
2	Cuota de Manutención	\$87,192.00	Pesos
3	Colegiatura	\$21,239.00	Pesos
3	Cuota Compensatoria	\$98,189.00	Pesos
3	Cuota de Manutención	\$87,192.00	Pesos

Total: \$610,313.00

Fecha de notificación de beca: \_\_\_\_\_

Firma de enterado: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 02 de septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la Institución de adscripción del profesor.
- En caso de inconformidad, el becario deberá presentar la solicitud de ajuste en el Programa a través de su Representante Institucional (RIP), a más tardar el día 03 de septiembre de 2015.

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 21 de Julio de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/9188

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de Marzo de 2003.

Con fecha 17 de abril del 2015, se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Apoyo a Profesores con Perfil Deseable**.

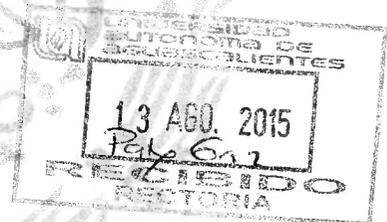
Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica de la institución por la cantidad de \$ 590,000.00 (Quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 5 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de septiembre del 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de Julio del 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**



**C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila.**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**GUV/MEGR/JBA**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROME-34/Rev-09

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Clave: DSA/103.5/15/9188

Fecha: 21 de Julio de 2015



1	AGUILAR ROMERO HAYDEE*	27950	167669	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
2	ARAIZA GARAYGORDOBIL GERARDO*	43925	168012	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
3	ARAMBULA MIRANDA LUIS ENRIQUE*	23153	174331	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
4	BARBA GALLARDO LUIS FERNANDO*	108356	171323	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
5	BERNAL ESCALANTE JAIME*	21831	169383	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
6	CAMACHO SANDOVAL SALVADOR*	19682	169518	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
7	CAPISTRAN GRACIA RAUL WENCESLAO*	140885	161424	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
8	CARDONA SALAS JUAN PEDRO*	12	165506	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
9	CASILLAS CASILLAS ELIZABETH	35239	163215	Maestría	23 de Julio de 2013	22 de Julio de 2016	30,000.00
10	CERVANTES HERRERA ALEJANDRO*	142632	170699	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
11	CHAVEZ GALLO JORGE ALFONSO*	91990	168347	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
12	DAVILA DÍAZ DE LEÓN LAURA ELENA*	19783	164397	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
13	DE LA ROSA CARRILLO LAURA MARIA DE LOURDES*	27977	165280	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
14	DE LA TORRE RANGEL JESUS ANTONIO*	27979	168761	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
15	DE LIRA BAUTISTA JOSE*	24	166794	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
16	DIAZ ALFARO LIZBETH	46118	160962	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
17	ESCOTO ROCHA JAIME*	33	170655	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
18	ESLAVA HEREDIA CRISTINA	108035	161600	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00

\* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 21 de julio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Clave: DSA/103.5/15/9188

Fecha: 21 de Julio de 2015



Orden	Nombre del Profesor	EFIC	EFOP	Grado	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto
19	ESTRADA VARGAS GRACIELA*	140886	169341	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
20	FLORES ANCIRA ERNESTO*	19867	165346	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
21	FLORES OROPEZA LUIS ALEJANDRO	43794	168305	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
22	FRANCO DIAZ DE LEON RAUL*	39	169370	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
23	GALINDO LARA CLAUDIA EUGENIA	41132	167731	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
24	GARCIA MACIAS ALEJANDRO*	41131	168757	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
25	GARCIA MARTINEZ BOGAR*	27130	168647	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
26	GARZA GONZALEZ LAURA ARMINDA*	26856	164034	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
27	GOMEZ CARDONA JUAN PABLO	44587	164076	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
28	GÓMEZ SERRANO JOSÉ DE JESÚS*	19948	169165	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
29	GÓMEZ VALDEZ MARÍA GABRIELA*	142334	175639	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
30	GONZALEZ ACOLT ROBERTO*	42	163389	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
31	GONZÁLEZ ADAME MARTHA*	19952	166870	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
32	GUTIÉRREZ CAMPOS RAFAEL*	20001	163584	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
33	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ JOSÉ ANTONIO*	20008	163546	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
34	HAUBI SEGURA CARLOS URBAN*	92905	169412	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
35	HERMOSILLO DE LA TORRE ALICIA EDITH*	28031	168561	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
36	JAUREGUI RINCÓN JUAN*	21656	164335	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
37	KÚ CARRILLO ROBERTO ALEJANDRO*	35332	166764	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00

\* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 21 de julio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Clave: DSA/103.5/15/9188

Fecha: 21 de Julio de 2015



38	LARIZ DURON JUAN JOSE*	91496	165962	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
39	LEAL MEDINA FELIPE DE JESUS SALVADOR*	50	168719	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
40	LOPEZ DELGADILLO EDGAR*	115365	161247	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
41	LÓPEZ GARCÍA J. JESÚS*	20124	167937	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
42	LÓPEZ LEÓN RICARDO ARTURO*	111464	162639	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
43	MACIAS PONCE JULIO CESAR	52	162897	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
44	MARTIN DEL CAMPO CERVANTES JUDITH*	120112	167529	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
45	MARTINEZ MARTINEZ SERGIO IGNACIO*	20192	164944	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
46	MARTINEZ SERNA MARIA DEL CARMEN*	53	168894	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
47	MATA JURADO LAURA PATRICIA	28002	172189	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
48	MEDINA MAYAGOITIA NORMA ISABEL*	86341	177328	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
49	MEDINA RAMIREZ ILIANA ERNESTINA*	44281	167578	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
50	MONTALVO VIVANCO MIGUEL ANGEL*	142630	176292	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
51	MONTEJANO GARCIA SALOMON*	84523	163030	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
52	MORALES BRAND JOSE LUIS ELOY	42805	161549	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
53	MORENO CODINA TONAHTIUC*	108903	176709	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
54	MUÑOZ ANDRADE ESTELA LIZBETH	41582	169279	Doctorado	16 de Julio de 2014	15 de Julio de 2017	40,000.00
55	MUÑOZ ARTEAGA JAIME	35598	168645	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
56	ORTIZ LOZANO JOSE ANGEL*	43671	169126	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00

\* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 21 de julio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Clave: DSA/103.5/15/9188

Fecha: 21 de Julio de 2015

No.	Nombre del Profesor	Cuenta de Salario	Cuenta de Prestaciones	Grado	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto a Pagar
-----	---------------------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------------	---------------

57	PACHECO MARTINEZ JESUS	43941	172557	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	40,000.00
58	PADILLA DIAZ ALEJANDRO*	26778	172487	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
59	PADILLA RANGEL YOLANDA*	20332	170035	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
60	PALACIOS SALAS PEDRO*	68	166360	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
61	PATIÑO LÓPEZ MARÍA EUGENIA*	21522	170449	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
62	PEDROZA CABRERA FRANCISCO JAVIER*	86386	171879	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
63	PEREZ CABRERA LAURA EUGENIA*	41363	168828	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
64	PÉREZ MOLPHE BALCH EUGENIO MARTIN*	20366	170115	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
65	PONCE DE LEON SENTI EUNICE ESTHER*	76	168886	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
66	PRADO AGUILAR CARLOS ALBERTO*	77	169560	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
67	QUINTANAR STEPHANO ANDRÉS*	20398	169397	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
68	QUINTANAR STEPHANO JOSÉ LUIS*	20399	163014	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
69	RAMIREZ HURTADO LUCIANO*	81	161914	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
70	RAMIREZ LOPEZ ELSA MARCELA*	26741	169183	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
71	RANGEL JIMENEZ PATRICIA*	28061	169224	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
72	REAL PAREDES ALMA ROSA*	109492	165340	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
73	REYES SAHAGUN CARLOS ALEJANDRO DE GUADALUPE	28064	176720	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
74	RICO MARTÍNEZ ROBERTO*	20439	162431	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
75	RIZO DIAZ FELIPE DE JESUS*	84	174760	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00

\* Profesor con sólo Reconocimiento

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 21 de julio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Clave: DSA/103.5/15/9188

Fecha: 21 de Julio de 2015



76	RODRIGUEZ MARTIN GERARDO*	85	169000	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
77	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE MANUEL*	108739	171062	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
78	ROSAS CABRAL ALEJANDRO*	35879	169458	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
79	SAHAGUN PADILLA MIGUEL ANGEL*	139711	168308	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
80	SALAZAR ORTIZ VICTOR HUGO*	43895	163897	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
81	SÁNCHEZ GARCÍA OLIVIA*	20534	172268	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
82	SANZ MARTIN BLANCA ELENA	93730	164989	Doctorado	23 de Julio de 2013	22 de Julio de 2016	40,000.00
83	SHAADI RODRIGUEZ LETICIA DEL SOCORRO	92009	170026	Maestría	16 de Julio de 2014	15 de Julio de 2017	30,000.00
84	SHAADI RODRÍGUEZ ROSA MARÍA ANGÉLICA	85153	170048	Maestría	16 de Julio de 2014	15 de Julio de 2017	30,000.00
85	SOLANO ROMO LIZETH ITZIGUERY*	39786	167626	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
86	SOSA RAMÍREZ JOAQUÍN*	20577	164868	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
87	STEWART BENJAMIN LEE*	108673	170898	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
88	TERRONES SALDIVAR MA. DEL CARMEN*	37997	169451	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
89	URZUA SALAS ANA MARIA	92067	166536	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	30,000.00
90	VILLALOBOS GARCIA ALFREDO*	28085	177234	Maestría	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00
91	ZALPA RAMÍREZ GENARO*	20711	167828	Doctorado	21 de Julio de 2015	20 de Julio de 2018	0.00

TOTAL **\$590,000.00**

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PRODEP  
Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

México, D. F., 22 de septiembre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/10469

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de marzo de 2003.

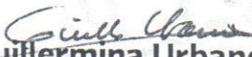
Con fecha 17 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 1,246,761.00 (Un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 21 de noviembre, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de agosto de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**



**C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
**GUV/PABR/ALP**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-46/Rev-04

Anexo: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Oficio No. DSA/103.5/15/10469

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Beca de fomento a la permanencia Institucional			Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de Inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)	
1	UAA-PTC-162	Campos García Rocío Montserrat	D	noviembre-2015	\$ 40,000.00	noviembre-2015	octubre-2016	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	noviembre-2015	\$ 150,000.00	\$ 25,587.00	\$ 287,587.00
2	UAA-PTC-165	García Munguía Alberto Margarito	D	noviembre-2015	\$ 40,000.00	noviembre-2015	octubre-2016	\$ 72,000.00	NS	NS	NS	noviembre-2015	\$ 300,000.00	\$ 25,587.00	\$ 437,587.00
3	UAA-PTC-169	Ocampo Acosta Gilberto Alejandro	D	noviembre-2015	\$ 40,000.00	noviembre-2015	octubre-2016	\$ 72,000.00	noviembre-2015	octubre-2016	\$ 84,000.00	noviembre-2015	\$ 300,000.00	\$ 25,587.00	\$ 521,587.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$120,000.00</b>			<b>\$216,000.00</b>			<b>\$84,000.00</b>		<b>\$750,000.00</b>	<b>\$76,761.00</b>	<b>\$1,246,761.00</b>

(NA) NO APLICA  
(NS) NO SOLICITÓ  
(NAP) NO APROBADO



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Ocampo Acosta Gilberto Alejandro
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-169
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/10469
Fecha de la Carta de liberación:	22/septiembre/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

Considero que la solicitud debe estar aprobada en su versión original, sin cambios en el presupuesto. Aunque la primera solicitud fue rechazada, el solicitante presentó un oficio justificando su posición: la información sobre el genoma y software y los productos esperados (que la comisión dictaminadora, por error, consideró no incluida en el protocolo original) estuvo incluida desde el inicio. La explicación sobre el nivel de tesis de alumno es razonable. El proyecto está bien y detalladamente escrito. La trayectoria académica del solicitante es sobresaliente (por el tipo de revistas y libros y su participación personal en estas publicaciones), y no veo ninguna razón para rechazar la solicitud. El único comentario crítico que no disminuye el valor de la propuesta científica en la solicitud es la repetición de la información y de la idea principal en los objetivos específicos 3.2.1 y 3.2.2a.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$84,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$300,000.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$521,587.00</b>

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Equipo para Experimentación	\$11,307.00
Materiales y Consumibles	\$288,693.00
<b>Total:</b>	<b>\$300,000.00</b>

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 08 de Diciembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Noviembre de 2015.

**(NAP) NO APROBADO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	García Munguía Alberto Margarito
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-165
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/10469
Fecha de la Carta de liberación:	22/septiembre/2015
Grado:	Doctorado

**Dictamen**

Se aprueba el proyecto, con la observación de que deberá de reestructurar la hipótesis, haciendo hincapié en lo relacionado con la factibilidad.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$300,000.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$437,587.00</b>

**Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico**

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$30,000.00	
Equipo	\$82,000.00	
Equipo para Experimentación	\$70,000.00	
Estancias Cortas	\$20,000.00	
Materiales y Consumibles	\$98,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$300,000.00</b>

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 08 de Diciembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RiP), a más tardar el día 24 de Noviembre de 2015.

**(NAP) NO APROBADO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Nombre del Profesor:	Campos García Rocío Montserrat
Folio asignado al Profesor:	UAA-PTC-162
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/10469
Fecha de la Carta de liberación:	22/septiembre/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

El proyecto fue corregido en los aspectos señalados en la primera revisión, excepto en la inclusión de la justificación de la investigación, la cual debe incorporarse en el protocolo. Se recomienda que el objetivo general se reformule y no dejarlo sólo a nivel de conocer. En financiamiento se disminuye el costo del equipo de computación, se elimina el apoyo para aplicar encuestas y se le deja asignado 20000 para gastos de trabajo de campo como parte de la formación de los estudiantes, se elimina el apoyo para publicaciones pues no está contemplado este rubro en las reglas de operación.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$150,000.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$287,587.00</b>

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Equipo	\$25,000.00	
Equipo para Experimentación	\$55,000.00	
Estancias Cortas	\$50,000.00	
Materiales y Consumibles	\$20,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$150,000.00</b>

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 08 de Diciembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Noviembre de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-74/Rev-04

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F. a 28 de Septiembre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/11024

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 10 de Marzo de 2003

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o la cuenta específica por la cantidad de \$1,722,000.00 (Un millón setecientos veintidos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$1,302,000.00 (Un millón trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a cuerpos académicos de su institución y \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para los grupos externos de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 6 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de noviembre de 2015**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de septiembre de 2015.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**



C.c.p. **Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p. **Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p. **C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/JBA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica**

**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
 Clave: DSA/103.5/15/11024

**28 de Septiembre de 2015**

**I. Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en Redes.**

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
1	Derecho penal, seguridad pública y victimología	UAT-CA-117 Derecho Penal	\$245,500.00	BUAP-CA-123 Estudios Sociológicos Contemporáneos	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$149,000.00
				UAA-CA-32 Administración de Justicia	Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$252,000.00
				UNACH-CA-131 Derecho Educativo Y Orientación	Universidad Autónoma de Chiapas	\$95,000.00
2	Red de colaboración de estudios científicos sobre materiales base cemento	ITAGU-CA-1 Ingeniería y tecnología de materiales	\$300,000.00	Grupo de investigación de microdispositivos y sensores (Responsable: ITAGU-CA-1)	Centro de Investigaciones En Óptica, México	\$150,000.00
				Grupo de investigación en ingeniería de la construcción (Responsable: UAA-	Universidad Politécnica de Cataluña, España	\$150,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica**

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
 Clave: DSA/103.5/15/11024

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
3	Red de Estudios Económico	UAEM-CA-122 Gestión del	\$155,000.00	CA-93) Ingeniería de Infraestructura Sustentable Para América Latina (Engenharia de Infraestructura Sustentável Para A América Latina) (Responsable: UAA-CA-93)	Universidade Federal da Integração Latino-Americana - UNILA	\$120,000.00
				Óptica Aplicada Aguascalientes (Responsable: ITAGU-CA-1)	Centro de Investigaciones En Óptica, México	\$150,000.00
				UAA-CA-93 Estudios y proyectos en ingeniería civil	Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$290,000.00
				UAZ-CA-186 Procesamiento e instrumentación óptica	Universidad Autónoma de Zacatecas	\$300,000.00
3	Red de Estudios Económico	UAEM-CA-122 Gestión del	\$155,000.00	UAA-CA-11 Gestión de la	Universidad Autónoma de	\$160,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica**

**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Clave: DSA/103.5/15/11024**

**28 de Septiembre de 2015**

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
	Administrativos	Capital Intelectual		Mediana Y Pequeña Empresa .	Aguascalientes	
				UACJ-CA-32 Estudios de Comunicación En el Ámbito Laboral Y la Sociedad	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	\$195,000.00
4	Red Educativa para el desarrollo y evaluación profesional docente	UACH-CA-34 Educación y comunicación	\$300,000.00	BUAP-CA-279 Estructura, Formación Y Práctica Profesional	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$300,000.00
				Buró de Ingeniería de Educación Y Formación - (Responsable: UAGRO-CA-171)	Catholic University Of Leuven (Kuleuven.Be), Bélgica	\$150,000.00
				Grupo de Estudio E Investigación En Tecnologías Y Educación. (Responsable: UACH-CA-34)	Universidad Industrial de Santander, Colombia	\$150,000.00
				Grupo de Investigación:	Universidad del Zulia, Venezuela	\$150,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes . El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica**

**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Clave: DSA/103.5/15/11024**

**28 de Septiembre de 2015**

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado		
				Currículo, Cultura Y Sociedad. (Responsable: UACH-CA-34)	Universidad Rey Juan Carlos, España	\$150,000.00		
				Innovación docente en ambientes virtuales (Responsable: BUAP-CA-279)				
				UAA-CA-107 Competencias intelectuales y académicas básicas			Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$300,000.00
				UAGRO-CA-171 Innovación educativa y sustentabilidad			Universidad Autónoma de Guerrero	\$300,000.00
5	Red en tecnologías educativas	UV-CA-184 Tecnología computacional y educativa	\$300,000.00	Tecnología educativa e investigación social (Teis-Hum-848) (Responsable: UV-CA-184)	Universidad de Granada, España	\$150,000.00		
				BUAP-CA-277 Entornos	Benemérita Universidad	\$300,000.00		

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica**

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
 Clave: DSA/103.5/15/11024

28 de Septiembre de 2015

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
64				colaborativos digitales para el desarrollo de las ciencias y la tecnología	Autónoma de Puebla	
				Investigación y desarrollo en ingeniería del software (Responsable: UAA-CA-48)	Universidad del Cauca, Colombia	\$150,000.00
				UAA-CA-48 Objetos de aprendizaje e ingeniería de software	Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$300,000.00

**SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES: \$1,302,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica**

Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Clave: DSA/103.5/15/11024

28 de Septiembre de 2015

**II. Grupos Externos cuyo apoyo se proporciona a través de los Cuerpos Académicos de su Institución.**

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico Responsable de las Actividades del Grupo Externo	Grupos de Investigación Externos al PRODEP	IES de adscripción	Monto aprobado
1	Red de colaboración de estudios científicos sobre materiales base cemento	UAA-CA-93 Estudios y proyectos en ingeniería civil	Grupo de Investigación En Ingeniería de la Construcción	Universidad Politécnica de Cataluña, España	\$150,000.00
			Ingeniería de infraestructura sustentable para América Latina (Engenharia de infraestrutura sustentável para a America Latina)	Universidade Federal da Integração Latino-Americana - UNILA	\$120,000.00
2	Red en tecnologías educativas	UAA-CA-48 Objetos de aprendizaje e ingeniería de software	Investigación Y Desarrollo En Ingeniería del Software	Universidad del Cauca, Colombia	\$150,000.00

**SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS EXTERNOS: \$420,000.00**

**TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$1,722,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 13 de octubre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/11565

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección, la solicitud de ajuste en los recursos otorgados al Cuerpo Académico Instituciones y actores de la educación clave UAA-CA-85 para el tercer año del proyecto de la Red temática de colaboración "Programa de Interacción de Posgrados en Educación Superior" aprobada en la convocatoria 2011. Dicha solicitud fue presentada y avalada por el cuerpo académico Sociología de las Universidades clave UAM-A-CA-4 como iniciador de la Red.

Le informo que con base en la información presentada en el entendido de que estas acciones ayudarán en el cumplimiento del objetivo planteado, se aprueba la cantidad de **\$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con lo siguiente:

Actividad	Recurso	Carta de liberación			Saldo
		Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
19470	45297 Organización de seminarios	\$ 30,000.00	\$15,000.00	\$ 0.00	\$45,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$30,000.00</b>	<b>\$ 15,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$45,000.00</b>

Este documento es complemento a nuestro oficio No. DSA/103.5/15/7476 de fecha 29 de junio de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**



**C.c.p. Subsecretaría de Educación Superior.** Para su conocimiento.  
**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez,** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero,** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**GUV/MEGR/JBA**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 27 de octubre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/12142

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 10 de marzo de 2003.

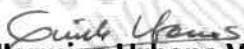
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$9,813.00 (Nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/JBA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes  
 No. de oficio: DSA/103.5/15/12142

Fecha: 27 de octubre de 2015

Nombre del PTC	ID PTC	Tipo	Título de la Publicación	Monto
LUIS FERNANDO BARBA GALLARDO	108356	Artículo en Revista Indexada	"Vascular injury in pediatric patient to a dog bite" Revista: Journal of Universal Surgery ISSN: 2254-6758	\$9,813.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$9,813.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 27 de octubre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/12143

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 10 de marzo de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$24,220.00 (Veinticuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
**C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/JBA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**Anexo: Gastos de publicación**

Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes  
No. de oficio: DSA/103.5/15/12143

Fecha: 27 de octubre de 2015

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
ESTUDIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA CIVIL	UAA-CA-93	Artículo en Revista Indexada	"Application of InSAR and gravimetry for land subsidence hazard zoning in Aguascalientes, Mexico"  Revista: Remote Sensing ISSN: 2072-4292	\$24,220.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$24,220.00</b>

**Notas:**

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



México, D. F., 05 de noviembre de 2015  
 Oficio Número. DSA/103.5/15/12284

**M. en A. Mario Andrade Cervantes**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Presente**

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de cancelación de beca, mediante el oficio 416/15 de fecha 15 de octubre de 2015, correspondiente al profesor HERRERA DIAZ DE LEON LUIS LENIN con folio UAA-168.

Con base en la información presentada, le comunico que la Institución debe reintegrar recursos al patrimonio Fideicomiso por la cantidad de \$702,554.00 (setecientos dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2015	Colegiatura	M.N.	51,986.00	0.00	51,986.00	0.00
2015	Cuota de Manutención	M.N.	87,192.00	0.00	87,192.00	0.00
2015	Cuota Compensatoria	M.N.	73,642.00	0.00	73,642.00	0.00
2015	Libros y Material Didáctico	M.N.	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
2015	Transporte	M.N.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
2016	Colegiatura	M.N.	51,986.00	0.00	51,986.00	0.00
2016	Cuota de Manutención	M.N.	87,192.00	0.00	87,192.00	0.00
2016	Cuota Compensatoria	M.N.	98,189.00	0.00	98,189.00	0.00
2017	Colegiatura	M.N.	51,986.00	0.00	51,986.00	0.00
2017	Cuota de Manutención	M.N.	87,192.00	0.00	87,192.00	0.00
2017	Cuota Compensatoria	M.N.	98,189.00	0.00	98,189.00	0.00
Total			702,554.00	0.00	702,554.00	0.00

Este documento es complemento a nuestro No. DSA/103.5/15/7648 de fecha 2 de julio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**Atentamente**

*Guillermina Urbano Vidales*  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**



C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
 C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
 C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
**GUV/PABR/ALP**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"